



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 22 veintidós de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Ordinaria. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, agradecemos su asistencia y el seguimiento que se le da a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 22 veintidós de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 8:56 ocho horas con cincuenta y seis minutos. Y para efectos de llevar a cabo la instalación de dicha sesión, le pediría a la Secretaria Técnica lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez  
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores  
Directora Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola  
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros  
Director Ejecutivo de Vinculación  
y Servicio Profesional Electoral -----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva y  
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos instalada la sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta de la propuesta de orden del día.- -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.– Con gusto Presidente. Se envió convocatoria para este día jueves 22 veintidós de febrero, a las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



8:30 ocho horas con treinta minutos. Y los puntos agendados son los siguientes: - - -

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-02/2024)
08:30 HORAS
22 DE FEBRERO 2024
JUEVES

PRIMERO. LECTURA DE PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DE 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-JEE-SEORD-01/2024, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO AL AVANCE DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. -----

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES POR OBSOLESCENCIA Y DETERIORO. Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

CUARTO. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS Y DE CASILLA ESPECIAL. -----

QUINTO. ASUNTOS GENERALES. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente.-----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el contenido del orden del día que se somete a su consideración. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. En consecuencia, comenzaremos con su desahogo. El primer punto, como se anunció, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del



del 25 veinticinco de enero de este año. Y en virtud de que dicho proyecto de acta fue previamente circulado, pondría a consideración de esta Junta, en un primer momento, la dispensa de la lectura de dicho proyecto. Y si no hubiese alguna consideración en relación con la dispensa de la lectura, le pediría Secretaria, tomar la votación al respecto. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta circulada. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta, Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. Entonces ahora pongo a consideración de esta Junta el contenido del acta. Y si no hubiese intervenciones, pasamos a la votación, Secretaria por favor. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto, que corresponde al informe que rinde la Dirección de Organización Electoral respecto al avance de actividades en materia de organización electoral, para lo cual cedo el uso de la palabra al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola. Adelante por favor Director. -----

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral.** – Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Me permito dar cuenta de algunas de las actividades que están desarrollándose por esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con varias de las áreas del propio Instituto Electoral y del Instituto Nacional Electoral. Debo decir que, en la próxima sesión de la Comisión de Organización Electoral, se habrán de someter a consideración 2 lineamientos, un protocolo, y 2 manuales. Me voy a referir en primera instancia al protocolo de intercambio de paquetes, documentación y material electoral. Este se deriva del lineamiento de intercambio general que emitió el Instituto Nacional Electoral y que habría de operar a partir de la noche de la jornada electoral y durante el desarrollo de los cómputos distritales y municipales en cuanto se identificara documentación, paquetes o material electoral en distintos momentos, evidentemente, el material electoral a la conclusión de los propios cómputos en relación a paquetes electorales o documentación de elecciones federales o de elección de un órgano responsable diverso, para que se trasladen garantizando que estos puedan ser considerados dentro del cómputo respectivo al que pertenecen. Este protocolo surge a partir de estos lineamientos generales y ya fue validado por la Junta Local Ejecutiva, y entonces sería el que estaría sometiéndose a consideración, en primera instancia de la Comisión, y en un segundo momento en la sesión final de este mes por el propio Consejo General. En segundo momento tenemos la propuesta de lineamientos para el desarrollo de cómputos en órganos desconcentrados, que establece todas las particularidades que habrán de considerarse para no solo el desarrollo de los cómputos, sino las cuestiones de planeación, es decir, las cuestiones previas, las



cuestiones de capacitación, lo relativo al desarrollo del sistema informático, las tareas a desempeñar por los distintos órganos desconcentrados, la temporalidad en las entregas de la información. Y en la propuesta se está conteniendo también, una modificación importante a la dinámica cuando menos de los cómputos de Morelia y Uruapan, con una propuesta de cómputos desagregados en el caso particularmente de los distritos de Morelia, en la idea de que ya no un solo Comité realice el cómputo de toda la elección del ayuntamiento. Estamos dejando a salvo la posibilidad de recuentos también en este caso totales de votación y proponiendo una excepción a la conclusión del cómputo para el día sábado en la idea de no apretar el desarrollo de este propio cómputo y de esta circunstancia que podría devenirse a partir de que se actualice la causal de la diferencia entre primero y segundo lugar, igual o menor al 1 por ciento. El día de antier tuvimos una reunión con personal de la Dirección Ejecutiva del INE, en la idea de validar los ajustes que estábamos haciendo al proyecto derivado de algunas observaciones y la puntualización también en relación a voto anticipado, toda vez que había una diferencia de criterios entre las observaciones emitidas por parte del personal de la propia Dirección Ejecutiva del INE, y aterrizamos el tema con el apoyo del área de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva, para gestionar la reunión de trabajo con personal de la DEO. Por otro lado, estaremos proponiendo también a la Comisión y en su momento al Consejo General el lineamiento de integración de expedientes de las elecciones, ello, digamos, a diferencia del Proceso Electoral pasado, en donde ya pedíamos una digitalización de los expedientes y solicitábamos una cantidad de documentación adicional que se integrara al propio expediente, como lo eran los escritos de protesta, ahora estaremos agregando otros elementos que en algunos juicios de inconformidad estuvieron siendo requeridos, de manera que estén organizados y digitalizados, para que en el momento en el que llegaran requerimientos del Tribunal estemos en la capacidad de responder o atender de manera muy rápida el requerimiento, como lo son los recibos de entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla, las constancia de clausura y los recibos de paquetes electorales al término de la jornada electoral. Debo decir que a la par de esta circunstancia, se pidió un desarrollo en relación a un sistema de seguimiento a paquetes electorales que nos permitiría también mantener esa información o generar una base de datos que sería básicamente la que estaría también respaldada por los propios recibos. Ese sería el tercer documento. El cuarto documento se refiere a un manual de integración de material, a diferencia del Proceso Electoral pasado, estaríamos instruyendo a los órganos desconcentrados para que ellos concentren dentro de las cajas contenedoras de material electoral las urnas, mamparas, bases porta urnas, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Elecciones, en la idea de todo lo que tenemos para reutilizar en los consejos quede integrado por parte de los órganos desconcentrados. Y a la conclusión del Proceso Electoral, igual que ya lo trajimos en el Proceso Electoral pasado, un manual de recopilación del propio material electoral para garantizar poder acopiar o recopilar para su reutilización la mayor cantidad de material electoral, igual que lo hicimos en el proceso 2020 – 2021. Por otro lado, estaría presentándose un manual de calidad en la producción de la documentación electoral y los materiales electorales, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones. A la par del desarrollo de estos manuales y lineamientos y el propio protocolo, de igual forma ya estamos trabajando con los órganos desconcentrados para la remisión de propuestas para aprobación de espacios dentro de los propios comités para la realización de recuentos totales o parciales, en atención a las bases generales de cómputo, y también ya nos están remitiendo el día de mañana se vence



el término para la remisión de propuestas de sedes alternas para habilitación en el caso de que la propia sala de los consejos municipales o distritales no pudiese el día del cómputo distrital o municipal desarrollarse la propia actividad. El día de ayer, recibimos de parte de la Junta Local Ejecutiva una propuesta de calendarización para las visitas de examinación a las bodegas electorales de los comités distritales y municipales, en la propia noche platiqué con la Directora de Administración para plantearle la temporalidad y poder coordinar junto con ella que el día de hoy se disperse el recurso para las actividades de avituallamiento que tendrán que desarrollarse, y remitiré de forma económica a la Junta Local también una propuesta de ajuste a las visitas de algunas bodegas electorales en la idea que son las que tienen más trabajo por realizárseles y que para cuando vayan ya tengamos la mayor cantidad, el avance más significativo para que las observaciones que nos hagan, porque además esta información tendrá que ser rendida en Consejo General, sean las menores. Está pendiente por temas económicos, entiendo, el tema de la adquisición o la actualización de extintores y de algunos otros elementos que son de avituallamiento adicionales que debemos garantizar de acuerdo al propio Reglamento de Elecciones. Harán una visita de verificación a la bodega central de documentación y material electoral el día 9 nueve de marzo, también para lo cual ayer platicaba con la maestra estaremos haciendo un requerimiento de material para poder garantizar que en la visita no nos realicen observaciones en cuanto a cuestiones que debemos garantizar dentro de la propia bodega central. Por otro lado, el día de ayer se realizaron entrega de los ajustes a la producción de material electoral a Talleres Gráficos. El número definitivo por parte de los materiales que se utilizarán en jornada electoral, en la idea de en cuanto a lo indiquen poder ir a brindar o a firmar los vistos buenos para la producción que, de acuerdo con lo que nos comentaron, sería en el mes siguiente. Sería cuanto de parte de esta Dirección en relación al informe que se plantea. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Director. Integrantes de la Junta, se encuentra a su consideración el informe rendido. Si no hubiese alguna intervención, agradeciendo el trabajo de todas las áreas involucradas. Ciertamente hay diversas cuestiones que hay que ir atendiendo y ahí destacar y agradecer la coordinación entre las áreas también, porque, lo que hemos comentado, muchas veces en algunas cuestiones dependemos de otras áreas y por eso la importancia de ir caminando juntos en todas estas actividades, como efectivamente se ha venido haciendo. Y si no hubiese entonces alguna intervención, pasaríamos al tercer punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva por el que se somete a consideración de sus integrantes la aprobación de la desincorporación y baja de bienes muebles por obsolescencia y deterioro y aprobación en su caso. Y en ese sentido, para efectos de la presentación de dicho proyecto, le cedería el uso de la palabra a la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la maestra Norma Gaspar. Adelante por favor maestra. -----

**Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.** – Muchas gracias Presidente. Comentarles que esto es parte del proceso de actualización de los inventarios. Y respetando sobre todo el manual de procedimientos para la baja de bienes muebles, se contó con la intervención del Órgano Interno de Control, así como de la Coordinación de



Informática en la emisión del dictamen para la desincorporación de 321 bienes informáticos, entre los cuales se encuentran no brakes, CPU y monitores. Algunos de ellos se encuentran, prácticamente obsoletos o depreciados en su totalidad. Otros pudieran ser objeto de donación. Y para esto les comento, que se dará un tratamiento totalmente responsable, considerando la viabilidad de dar estos bienes en donación. Y si en su caso fueran desechados en la totalidad, su tratamiento será totalmente ecológico. Por lo tanto, esta desincorporación viene a dar lugar al cumplimiento de los artículos 23, 25 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su apartado B y punto C, inciso c), y el punto 9 de las reglas específicas de registro de valoración del patrimonio emitidas por el CONAC, así como lo indicado en el apartado D1.3 del acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos. Y prácticamente, contando con su aprobación, estos bienes informáticos serán dados de baja en el patrimonio. Es cuanto Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Directora. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta. Se han hecho llegar algunas observaciones, tengo entendido, por lo cual pediría, si no tienen inconveniente que lo llevemos al engrose para precisar algunas cuestiones que me parece que son importantes y que obviamente tienen esta finalidad de fortalecer estos aspectos que comentaba la directora, el tema, sí hay mucho producto que por su estado y su uso natural tendrá que ser desincorporado, que la desincorporación efectivamente será de manera muy responsable, cuidando las reglas en materia de ecología. El tema también ver si hay algún tipo de insumo que pueda ser todavía sujeto, por su utilidad, a una donación, no una utilidad del Instituto, sino una utilidad, a lo mejor algunas instituciones educativas, algo que a lo mejor, pudiese ser también algo importante. Entonces, fortalecer algunos aspectos de esta naturaleza, por lo cual yo le pediría a la Secretaria, si no tiene inconveniente, que se incorporen ya en vía de engrose al proyecto de acuerdo. Y no sé si alguien más tuviese alguna otra intervención. Insisto, de todos modos se tomarían en cuenta las que se han hecho llegar de manera previa. Y si no tienen inconveniente, entonces, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación en relación con dicho proyecto, sometiendo también el tema del engrose en algunos de los puntos que he mencionado, más los que se hicieron llegar con oportunidad.-----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes a favor de la aprobación de este acuerdo que se somete a su consideración, tomando en cuenta las observaciones y los comentarios vertidos con anterioridad. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. Pasamos entonces al punto cuarto, que corresponde al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en relación con la producción con los instructivos para las y los funcionarios de casillas y de casilla especial. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado, en su calidad de Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana.-



**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.** – Muchas gracias Presidente. Muy buen día a todas y a todos. El informe que se presenta hoy lleva consecución con el que se había presentado en las sesiones pasadas respecto a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de los instructivos para las y los funcionarios de casilla y para las y los funcionarios de casilla especial. Se presentó la solicitud al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida, el cual llevó todas sus etapas y el día 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro se recibieron las propuestas técnicas y económicas de 4 empresas: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.; Imprejal, S.A. de C.V.; Amelia Hernández Ugalde; y, Editorial Cienpozuelos, S.A. de C.V. Una vez que se recibieron las propuestas técnicas y económicas, se dictó el fallo el 15 quince de febrero de este mismo año. En ese fallo, se dio cuenta de la valoración cualitativa y cuantitativa de los documentos y de las muestras que les fueron solicitadas a las empresas. En el fallo se determinó que todas y cada una de las 4 empresas que presentaron sus propuestas cumplieron con los requerimientos establecidos en las bases de la invitación restringida. Respecto de las muestras que presentaron igualmente, las 4 empresas cumplieron con las especificaciones técnicas. En el fallo se encuentra narrado y desglosado cómo se dio el cumplimiento de todas y cada una de las características que se requirieron. Una vez que las 4 empresas cumplieron, tanto con las especificaciones o los requerimientos administrativos, como con las especificaciones técnicas, se realizó el análisis de las propuestas económicas, que fueron al final del día lo que decantó la decisión del Comité de Adquisiciones respecto a esta compra o a esta contratación del proveedor. La empresa Print LSC Communications propuso, económicamente, el costo tanto por los instructivos de funcionario de mesa de casilla 60730, como por el instructivo para mesa de casilla especial, 675 instructivos, un total de \$937,774.16 (novecientos treinta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) con el IVA incluido. Imprejal \$807,100.97 (ochocientos siete mil cien pesos 97/100 M.N.) con IVA incluido. Amelia Hernández Ugalde, que es una persona física, \$864,472.37 (ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.) con IVA incluido. Editorial Cienpozuelos, \$1,760,469.07 (un millón setecientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 07/100 M.N.) con IVA incluido. Al hacer el análisis integral de las propuestas técnicas y las propuestas económicas, se determinó por el Comité de Adquisiciones realizar la adjudicación a la empresa Imprejal, que fue la que cumplió, repito, con todas las especificaciones, administrativas y técnicas, y además fue en la que la propuesta económica presentó la mejor oportunidad para este Instituto Electoral. En el caso de la empresa Editorial Cienpozuelos, su cotización rebasaba el techo presupuestal que se tenía asignado en el presupuesto y en el programa de adquisiciones para esta partida. Con esta adjudicación, se está en el procedimiento de la firma del contrato con la empresa, dentro de las bases se dejó establecido que los cuadernillos aún estaban en revisión del Instituto Nacional Electoral y que podían realizar modificaciones. En efecto, durante este transcurso de esta semana, hemos recibido algunas observaciones de forma, no de fondo, pero que sí van a impactar en el número de hojas. Cuando se realizó la invitación restringida, se dejó un margen de hojas que estamos considerando que nos va a permitir utilizarlas para estas modificaciones que nos está realizando el INE, porque la verdad es que estamos hablando de muy poquitas hojas de incremento en su caso. Una vez que se concluya la firma del contrato, se empezará la producción, porque los instructivos se



**JUNTA ESTATAL EJECUTIVA**



**ACTA IEM-JEE-SEORD-02/2024**

tienen que entregar a más tardar en la Junta Estatal Ejecutiva el día 28 veintiocho de marzo del presente año. Sería la cuenta, Presidente. Muchas gracias. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchísimas gracias Directora. Integrantes de la Junta, se encuentra a su consideración el informe rendido. Si no hubiese observaciones, entonces, pasaríamos al quinto y último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales. Y en ese sentido, pongo a consideración de los integrantes de la Junta la posibilidad de anunciar y desahogar algún punto que consideren que deba ser del conocimiento de este órgano colegiado, este sería el momento de anunciarlo. Y si no fuese así, no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia, desearles un muy buen día. Muchísimas gracias y estamos a la orden. Cuídense mucho.-----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 18 dieciocho de marzo de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**NORMA GASPAR FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**



**ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
VINCULACIÓN Y SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-02/2024, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, 18 dieciocho de marzo de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



DEPARTMENT OF COMMERCE  
NATIONAL INSTITUTE OF STANDARDS AND TECHNOLOGY

1